

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.1211.028****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón RIOBAMBA el **17/Noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **ALIMENTATE MEJOR ALIMEJORSA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.16 de 18/Enero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALIMENTATE MEJOR ALIMEJORSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **20 ENE. 2012**.

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7395146
Nro. Trámite 5.2011.331
AS/

DILIGENCIA.160.RAZON



RAZON:

Riobamba, ENERO 27 del 2012.- Mediante Resolución No. SC.DIC.A.12 028, de fecha veinte de Enero del dos mil doce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, se RESUELVE APROBAR la constitución de la compañía **ALIMENTATE MEJOR ALIMEJORSA S.A.**- Razón que se halla sentada al margen de la matriz de constitución de compañía celebrada el diecisiete de Noviembre del dos mil once, ante la Notaria Tercera de Riobamba, Doctora Elba Fernández Cando.- De todo lo que doy fe.-



Dra. Elba Fernández Cando
Dra. Elba Fernández Cando

REGISTRO MER
RIOBAN

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.61.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 839 del Repertorio.

.- Riobamba, a 2 de Febrero del 2012.



[Handwritten Signature]
LA REGISTRADORA



CANTIL
IBA